



**OPAQ**

**Secretaría Técnica**

---

División de Cooperación Internacional y Asistencia

S/546/2006/Rev.1

10 de abril de 2006

ESPAÑOL e INGLÉS únicamente

**NOTA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA**

**SEGUNDO SEMINARIO REGIONAL SOBRE EL PAPEL DE  
LA INDUSTRIA QUÍMICA EN LA APLICACIÓN DE LA  
CONVENCIÓN SOBRE LAS ARMAS QUÍMICAS  
EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE  
SANTA MARTA (COLOMBIA)<sup>1</sup>  
29 Y 30 DE JUNIO DE 2006**

1. En nombre del Gobierno de Colombia y de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), el Director General desea invitar a los representantes de la industria química de América Latina y el Caribe, a los representantes de las Autoridades Nacionales encargados de las relaciones con la industria química, y a los representantes de asociaciones nacionales de la industria química, a participar en el segundo seminario regional sobre el papel de la industria química en la aplicación de la Convención sobre las Armas Químicas (en adelante, la “Convención”) en América Latina y el Caribe. El seminario se celebrará en Santa Marta (Colombia), el 29 y 30 de junio de 2006.
2. El seminario servirá de foro de debate para abordar cuestiones relacionadas con la aplicación práctica de la Convención, dentro de los siguientes conjuntos temáticos:
  - a) introducción a la Convención y estado de aplicación de la misma;
  - b) requisitos jurídicos en materia de aplicación;
  - c) declaraciones obligatorias en virtud de la Convención y de las legislaciones nacionales;
  - d) requisitos establecidos en la Convención en materia de inspecciones; y
  - e) el papel de la industria química en la no proliferación de las armas químicas.

---

<sup>1</sup> La revisión del presente documento responde al deseo de reflejar el cambio de lugar de celebración del segundo seminario regional sobre el papel de la industria química en la aplicación de la Convención sobre las Armas Químicas en América Latina y el Caribe, de Cartagena, como estaba anunciado, a Santa Marta. La Secretaría Técnica dispondrá los preparativos que corresponda con respecto a los participantes en el seminario.



3. El programa provisional del seminario figura en el anexo 1 de la presente nota.
4. Se espera que los participantes contribuyan al contenido del programa mediante presentaciones sobre la experiencia adquirida por sus respectivas Autoridades Nacionales en la aplicación de la Convención.
5. La Secretaría Técnica (en adelante, la “Secretaría”) espera poder patrocinar la participación de un número limitado de representantes de las Autoridades Nacionales encargados de las relaciones con la industria química. La Secretaría considerará asimismo las solicitudes de patrocinio que reciba de los representantes de las asociaciones nacionales de la industria. Cada una de estas solicitudes deberá ir acompañada de la recomendación pertinente de la Autoridad Nacional en cuestión.
6. En las candidaturas se hará constar si el patrocinio es condición *sine qua non* para que el candidato pueda participar. En el caso de los participantes patrocinados, la Secretaría sufragará el costo del viaje, de las comidas y del seguro médico, y ofrecerá una cantidad limitada en concepto de dietas para gastos varios. La Secretaría dispondrá y sufragará asimismo el alojamiento de los participantes patrocinados. Se ruega a los participantes patrocinados que no prevean hacer uso del alojamiento proporcionado por la Secretaría lo comuniquen cuanto antes, a fin de no incurrir en gastos de anulación de reservas. La Secretaría no sufragará en ningún caso los costos por otros tipos de alojamiento que no haya organizado.
7. Al organizar el viaje de los participantes patrocinados, la Secretaría buscará las tarifas más económicas. La propia Secretaría comprará los billetes, que enviará a los participantes. Los participantes patrocinados podrán adquirir sus billetes en sus lugares de origen siempre y cuando resulten más económicos para la Secretaría y ésta lo haya autorizado. Para evitar gastos innecesarios a la Secretaría, se ruega a los participantes no llegar antes del miércoles 28 de junio de 2006 y no partir después del sábado 1º de julio de 2006. La Secretaría deberá dar su acuerdo a cualquier cambio que se realice en las fechas de llegada o de partida. La Secretaría no correrá con ningún gasto que no esté relacionado con la reunión o que se derive de cualquier cambio en la organización del viaje que no haya autorizado. Los participantes patrocinados correrán con todos los gastos derivados de cambios que efectúen, y con los gastos por anulaciones de reservas, una vez la Secretaría haya adquirido los billetes de viaje. Se ruega a los participantes no patrocinados que organicen su propio viaje y alojamiento, aunque, en caso necesario, la Secretaría podrá buscarles alojamiento a precios reducidos.
8. Antes de viajar a Colombia, se ruega a los participantes que obtengan, en caso necesario, los visados correspondientes (incluidos los visados de tránsito).
9. Las reuniones se llevarán a cabo en español, aunque podrá pedirse interpretación al inglés. Cuando designen a sus candidatos, las Autoridades Nacionales deberán indicar si precisan de interpretación al inglés. Se da por supuesto que todos los participantes dominan, al menos, una de estas dos lenguas, tanto a nivel oral como escrito.
10. Se solicita a los representantes de la industria química y a los representantes de las Autoridades Nacionales encargados de las relaciones con dicha industria, que cumplimenten el formulario de candidatura que figura en el anexo 2 a la presente

nota, y se aseguren de proporcionar toda la información de contacto requerida. Una vez cumplimentados, los formularios deberán remitirse al Director de la División de Cooperación Internacional y Asistencia de la OPAQ, a la siguiente dirección: *Johan de Wittlaan 32, 2517 JR The Hague, the Netherlands*. Las candidaturas podrán enviarse también por fax: +31 (0)70 306 3535; o por correo electrónico: [ipb@opcw.org](mailto:ipb@opcw.org). Las candidaturas deberán obrar en poder de la Secretaría **no más tarde del 19 de mayo de 2006**. Téngase presente que, para que los participantes puedan inscribirse en el seminario, deberán presentar una carta de aceptación de la OPAQ.

11. Para mayor información sobre el seminario, se ruega dirigirse a la Subdivisión de Apoyo a la Aplicación, División de Cooperación Internacional y Asistencia. La persona de contacto es la Sra. Maria Elena Bruno Pousadela (teléfono: +31 (0)70 416 3825).

Anexos:

- Anexo 1: Programa provisional  
Anexo 2: Formulario de candidatura

**Anexo 1**

**SEGUNDO SEMINARIO REGIONAL SOBRE EL PAPEL DE  
LA INDUSTRIA QUÍMICA EN LA APLICACIÓN DE LA  
CONVENCIÓN SOBRE LAS ARMAS QUÍMICAS  
EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE  
SANTA MARTA (COLOMBIA)  
29 Y 30 DE JUNIO DE 2006**

**PROGRAMA PROVISIONAL**

<b>Hora</b>	<b>Actividades</b>
<b><i>Jueves, 29 de junio de 2006</i></b>	
09.00 – 10.00	Inscripción
10.00 – 10.15	Inauguración del seminario
10.15 – 10.30	<i>Pausa</i>
10.30 – 11.15	La Convención sobre las Armas Químicas y estado de aplicación de la misma
11.15 – 12.00	El artículo VI de la Convención: actividades no prohibidas por la Convención
12.00 – 12.45	Requisitos jurídicos en materia de aplicación de la Convención
12.45 – 14.00	<i>Almuerzo</i>
14.00 – 14.45	El papel de la industria química en la no proliferación de las armas químicas
14.45 – 15.30	La aplicación de la Convención: punto de vista de las asociaciones de la industria química
15.30 – 16.15	Determinación de las actividades declarables y asistencia a los Estados Partes en el cumplimiento de las obligaciones que se establecen en el artículo VI de la Convención, en materia de declaraciones
16.15 – 16.30	<i>Pausa</i>
16.30 – 17.15	Mantenimiento y mejora de la calidad de las declaraciones
<b><i>Viernes, 30 de junio de 2006</i></b>	
09.30 – 10.15	Preparación de las declaraciones de la industria: problemas, soluciones y Manual sobre sustancias químicas de la OPAQ
10.15 – 11.00	Ejercicios prácticos para la declaración de las sustancias químicas orgánicas definidas (Parte IX del Anexo sobre verificación de la Convención)
11.00 – 11.15	<i>Pausa</i>
11.15 – 12.00	Proyecto de la Secretaría sobre el artículo VI
12.00 – 12.45	Disposiciones de la Convención en materia de transferencias de sustancias químicas
12.45 – 14.00	<i>Almuerzo</i>
14.00 – 14.45	Inspecciones de la OPAQ
14.45 – 15.30	Importaciones y exportaciones: el papel de las aduanas en la aplicación de los requisitos de la Convención; formación al respecto impartida a los funcionarios de aduanas
15.30 – 15.45	<i>Almuerzo</i>
15.45 – 16.30	Conclusiones y clausura

**Anexo 2**

**SEGUNDO SEMINARIO REGIONAL SOBRE EL PAPEL DE  
LA INDUSTRIA QUÍMICA EN LA APLICACIÓN DE LA  
CONVENCIÓN SOBRE LAS ARMAS QUÍMICAS  
EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE  
SANTA MARTA (COLOMBIA)  
29 Y 30 DE JUNIO DE 2006**

**FORMULARIO DE CANDIDATURA**

Se ruega enviar el presente formulario, debidamente cumplimentado, **no más tarde del 19 de mayo de 2006**,  
al Director de la División de Cooperación Internacional y Asistencia de la OPAQ,  
a la dirección:

*Johan de Wittlaan 32, 2517 JR The Hague, the Netherlands*  
(fax: +31(0)70 416 3228); (correo electrónico: [ipb@opcw.org](mailto:ipb@opcw.org))

**Se ruega cumplimentar en LETRA DE MOLDE O MAYÚSCULAS**

1.	Apellidos del candidato			
2.	Nombre			
3.	Fecha de nacimiento	Día	Mes	Año
4.	Nacionalidad			
5.	Sexo <sup>2</sup>	Hombre <input type="checkbox"/>	Mujer <input type="checkbox"/>	
6.	N.º de pasaporte			
7.	Fecha de expedición	Día	Mes	Año
8.	Fecha de caducidad	Día	Mes	Año
9.	Lugar de expedición			
10.	Funciones con respecto a la aplicación de la Convención			
11.	Empleador			

<sup>2</sup> En éste y demás puntos, márchese lo que proceda.

12.	Puesto		
13.	Dirección de contacto (No apartado postal)	Calle	
		Número	
		Código postal	
		Ciudad	
	País		
14.	Dirección electrónica		
15.	Números de teléfono (incluidos los prefijos de país y ciudad)	Particular	
		Trabajo	
		Celular	
16.	Números de fax (incluidos los prefijos de país y ciudad)	Particular	
		Trabajo	
17.	¿Depende la participación del candidato del patrocinio de la Secretaría?	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>